

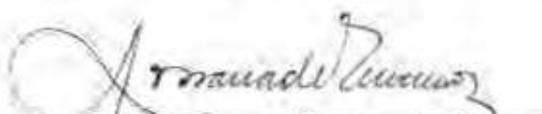
ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA INBURSATIL S.A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2014

\*\*\*\*\*

En el cantón Samborondón, al día veinte de marzo del año dos mil catorce, a las diez horas con treinta minutos, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía INBURSATIL S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz. El Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO)** La compañía HAMIDTOP S. A., debidamente representada por su Presidente, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **DOS)** El señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración, de la Comisaría y de Auditoría Externa de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013; PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013; PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2013, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y al Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.** Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General y la Comisaría de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2013. En el informe de la Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2013. Del informe de la Comisaría se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas ecuatorianas de contabilidad; hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y la Comisaría de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte del accionista señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, quien ejerce el cargo de Presidente de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra a la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura de los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2013; hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro mociona que los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás Anexos conocidos sean aprobados por la Junta General; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte del accionista señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, quien ejerce el cargo de Presidente de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del

Orden del Día, tomando la palabra la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2013 arrojan una utilidad bruta (antes de las deducciones que por ley corresponden) de US\$37,178.07, por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberá deducirse y pagarse el impuesto a la renta, conforme consta reflejado en los Estados Financieros aprobados por la Junta General, considerando que la compañía no tiene contratados trabajadores bajo relación de dependencia. Continúa manifestando que respecto a la deducción del 22% del impuesto a la renta, calculada sobre la utilidad consolidada, hace que el valor que corresponde pagar por este concepto es de US\$13,162.18, quedando una utilidad neta resultante del ejercicio económico 2013 en US\$24,015.89. Al efecto la señora ingeniera Rossana Leone de Muñoz mociona que de dicha utilidad neta resultante por US\$24,015.89, sea destinada y transferida a la cuenta patrimonial "Reserva Legal" la cantidad de US\$ 75.67, con lo cual quedaría asignado en dicha cuenta patrimonial el 50% del capital social de la compañía conforme con lo dispuesto en la Ley de Compañías; y a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa" el saldo por la cantidad de US\$23,940.22. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que, del valor de US\$37,178.07 de utilidad bruta, se realice la deducción y pago del 22% del impuesto a la renta por el valor de US\$13,162.18, conforme con la ley; y que de la utilidad neta resultante del ejercicio de US\$24,015.89 sea destinada y transferida a la cuenta patrimonial "Reserva Legal" la cantidad de US\$ 75.67, con lo cual queda asignado en dicha cuenta patrimonial el 50% del capital social de la compañía conforme con lo dispuesto en la Ley de Compañías, y a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa" el saldo por la cantidad de US\$23,940.22.** Finalmente, toma la palabra el Presidente, señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, quien dispone que se proceda a conocer el cuarto y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona que la señorita Nancy Góngora Ortiz, sea designada como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2014. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Reelegir como Comisaria de la compañía, para el ejercicio económico 2014, a la señorita Nancy Góngora Ortiz, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las once horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f) Ing. Bruno Leone Pignataro, PRESIDENTE; f) Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, GERENTE GENERAL-SECRETARIA; f) p. HAMILTOP S.A., Ing. Bruno Leone Pignataro, PRESIDENTE, ACCIONISTA; y, f) Ing. Bruno Leone Pignataro, ACCIONISTA.-

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía para los fines legales pertinentes. Samborondón, 20 de marzo de 2014.

  
Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

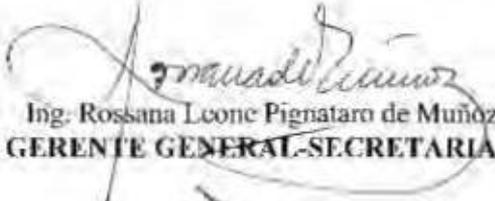
**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA INBURSATIL S.A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2014**

\*\*\*\*\*

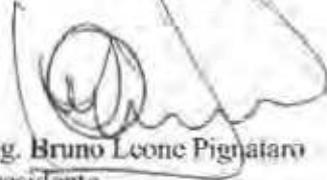
En el cantón Samborombón, al día veinte de marzo del año dos mil catorce, a las diez horas con treinta minutos, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborombón, se reúnen los accionistas de la compañía INBURSATIL S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz. El Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO)** La compañía HAMIDTOP S. A., debidamente representada por su Presidente, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **DOS)** El señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración, de la Comisaría y de Auditoría Externa de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013; PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013; PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2013, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y al Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.** Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaria se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General y la Comisaría de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2013. En el informe de la Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2013. Del informe de la Comisaría se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas ecuatorianas de contabilidad; hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y la Comisaría de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte del accionista señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, quien ejerce el cargo de Presidente de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra a la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura de los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2013; hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro mociona que los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás Anexos conocidos sean aprobados por la Junta General; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte del accionista señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, quien ejerce el cargo de Presidente de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del

Orden del Día, tomando la palabra la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2013 arrojan una utilidad bruta (antes de las deducciones que por ley corresponden) de US\$37,178.07, por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberá deducirse y pagarse el impuesto a la renta, conforme consta reflejado en los Estados Financieros aprobados por la Junta General, considerando que la compañía no tiene contratados trabajadores bajo relación de dependencia. Continúa manifestando que respecto a la deducción del 22% del impuesto a la renta, calculada sobre la utilidad consolidada, hace que el valor que corresponde pagar por este concepto es de US\$13,162.18, quedando una utilidad neta resultante del ejercicio económico 2013 en US\$24,015.89. Al efecto la señora ingeniera Rossana Leone de Muñoz mociona que de dicha utilidad neta resultante por US\$24,015.89, sea destinada y transferida a la cuenta patrimonial "Reserva Legal" la cantidad de US\$ 75.67, con lo cual quedaría asignado en dicha cuenta patrimonial el 50% del capital social de la compañía conforme con lo dispuesto en la Ley de Compañías; y a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa" el saldo por la cantidad de US\$23,940.22. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que, del valor de US\$37,178.07 de utilidad bruta, se realice la deducción y pago del 22% del impuesto a la renta por el valor de US\$13,162.18, conforme con la ley; y que de la utilidad neta resultante del ejercicio de US\$24,015.89 sea destinada y transferida a la cuenta patrimonial "Reserva Legal" la cantidad de US\$ 75.67, con lo cual queda asignado en dicha cuenta patrimonial el 50% del capital social de la compañía conforme con lo dispuesto en la Ley de Compañías, y a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa" el saldo por la cantidad de US\$23,940.22.** Finalmente, toma la palabra el Presidente, señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, quien dispone que se proceda a conocer el cuarto y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona que la señorita Nancy Góngora Ortiz, sea designada como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2014. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Reelegir como Comisaria de la compañía, para el ejercicio económico 2014, a la señorita Nancy Góngora Ortiz, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las once horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.---

  
Ing. Bruno Leone Pignataro  
**PRESIDENTE**

  
Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIA**

p. HAMIDTOR S.A.

  
Ing. Bruno Leone Pignataro  
Presidente  
**ACCIONISTA**

  
Ing. Bruno Leone Pignataro  
**ACCIONISTA**